



RESOLUCIÓN 207E/2022, de 20 de julio, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Generazinema Producción"

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-0548-2022-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Cultura y Deporte  
Servicio de Acción Cultural  
Sección de Sección de Proyectos Estratégicos Audiovisuales y Digitales  
Tfno.: 848.42.46.77-- Fax:  
Dirección: C/ Navarrería Nº 39 - 31001 PAMPLONA  
Correo-Electrónico: cine@navarra.es

#### EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Generazinema Producción  
Normas de aplicación: Bases reguladoras y Ley Foral de Subvenciones  
Plazo presentación solicitudes: 23 de mayo de 2022

Por ORDEN FORAL 38E/2022, de 1 de abril, de la Consejera de Cultura y Deporte, se aprueba la "Convocatoria de ayudas Generazinema Producción 2022", se autoriza el gasto y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Con fecha 15 de junio de 2022, se reúne el órgano gestor de la convocatoria. Tras haber realizado la revisión administrativa y técnica de las solicitudes, y en cumplimiento de las bases 4.1., 4.2., 17.1., 17.3., 17.4., 20.1. y 20.3., analiza en primer lugar el caso de los proyectos que son susceptibles de ser desestimados:

Se trata de los proyectos *Mamá está enredos*, de la productora Mamá está en Tinder AIE, y *Olvido*, de la productora Persons Films S.L. Tras analizar la documentación, se propone desestimarlos atendiendo a la base 6.5., por no haber subsanado correctamente la documentación solicitada.

Por otro lado, se hace constar que la solicitante Kanaki Films S.L, comunicó su voluntad de retirar su solicitud de ayuda para el proyecto *La profecía*, por circunstancias adversas asociadas al rodaje, que hacen imposible el cumplimiento de los plazos requeridos en la convocatoria.

A continuación, el órgano gestor procede a valorar las solicitudes presentadas en el marco de la referida convocatoria, según los criterios señalados en la base 17.3. (1ª fase) para la modalidad A.1; los señalados en la base 17.4. (1ª fase) para la modalidad A.2 y los señalados en la base 20.3. (1ª fase) para la modalidad B.

Con fecha 1 de julio de 2022, tiene lugar la reunión de la Comisión de Valoración, designada mediante la Resolución 141E/2022, de 3 de junio, del Director General de Cultura – Institución Príncipe de Viana.

Antes de proceder a la valoración de proyectos, la comisión analiza la solicitud del proyecto *El claro de las luciérnagas*, de la agrupación de productoras formada por White Leaf Producciones S.L., Magnética Cine S.L. y Melitón Films S.L. En ella se pedía a la comisión que, en virtud de lo recogido en las bases 5.3. y 6.3.2.i) de la convocatoria, se considerase que el proyecto reunía las características necesarias para ser considerado de especial interés. La comisión valora que no puede



darse al proyecto tal consideración, por lo que, al no cumplir la base 5.2., la comisión propone que el proyecto *El claro de las luciérnagas* resulte desestimado.

En cumplimiento de las bases 4.2., 17.3, 17.4. y 20.3. se evalúan los proyectos y se establece la puntuación final de todas las solicitudes.

El resultado de las evaluaciones del órgano gestor y de la comisión de valoración se refleja en los siguientes cuadros:

Modalidad A1 - Largometrajes de presupuesto superior a 500.000€

<a href="#">Nº expediente Extr@</a>	Solicitante	Proyecto	Total puntos órgano gestor	Total puntos comisión de valoración	<b>PUNTUACION TOTAL</b>
548-2	<b>Verano en rojo AIE</b>	<i>Verano en rojo</i>	36,00	26,00	<b>62,00</b>
548-3	<b>Lo que nunca te dije AIE</b>	<i>Alguien que cuide de mí</i>	27,00	28,75	<b>55,75</b>
548-14	<b>Elcon Films</b>	<i>El convento</i>	24,00	27,25	<b>51,25</b>
548-23	<b>Persons Films</b>	<i>Hijos de la ira</i>	35,00	10,25	<b>45,25</b>
548-24	<b>Viuda Negra AIE</b>	<i>Evolution</i>	40,00	34,75	<b>74,75</b>

Modalidad A2: Largometrajes de bajo presupuesto

<a href="#">Nº expediente Extr@</a>	Solicitante	Proyecto	Total puntos órgano gestor	Total puntos comisión de valoración	<b>PUNTUACION TOTAL</b>
548-10	<b>Tus ojos 2030</b>	<i>La fuga</i>	29,00	16,00	<b>45,00</b>
548-19	<b>Mikel Subiza</b>	<i>Sobre zarzas y matas</i>	28,00	28,75	<b>56,75</b>
548-21	<b>En Buen Sitio Producciones</b>	<i>Black Water</i>	22,00	35,75	<b>57,75</b>
548-29	<b>601 Producciones Audiovisuales</b>	<i>Kantauri gazia</i>	21,00	29,75	<b>50,75</b>
548-30	<b>Solax Company S Microcoop</b>	<i>Petrus</i>	23,00	30,25	<b>53,25</b>



**Gobierno de Navarra**  
**Nafarroako Gobernua**

Departamento de Cultura y Deporte  
Kultura eta Kirol Departamentua

Modalidad B: Cortometrajes

<a href="#">Nº expediente Extr@</a>	Solicitante	Proyecto	Total puntos órgano gestor	Total puntos comisión de valoración	<b>PUNTAJON TOTAL</b>
<b>Modalidad B1. Cortometrajes de ficción o documental de creación</b>					
548-1	<b>Escorzo Films</b>	<i>Postales que gritan</i>	28,00	35,25	<b>63,25</b>
548-4	<b>Cardo Films</b>	<i>Intercambio</i>	20,00	30,50	<b>50,50</b>
548-7	<b>Azaroa Films</b>	<i>El río</i>	16,00	36,50	<b>52,50</b>
548-8	<b>APP Transporte Urbano</b>	<i>Yegua</i>	26,00	39,00	<b>65,00</b>
548-9	<b>601 Producciones Audiovisuales</b>	<i>El que no ve</i>	23,00	30,00	<b>53,00</b>
548-27	<b>En Buen Sitio Prod</b>	<i>Why</i>	24,00	39,00	<b>63,00</b>
548-28	<b>Tus ojos 2030</b>	<i>Por fin me jubilo</i>	33,00	17,25	<b>50,25</b>
548-31	<b>Skullmendi Films</b>	<i>Hezur berriak</i>	25,00	33,00	<b>58,00</b>
<b>Modalidad B2. Cortometrajes de animación</b>					
548-32	<b>New Gravity Laws</b>	<i>Skizo</i>	29,50	35,50	<b>65,00</b>
548-33	<b>New Gravity Laws</b>	<i>Tesla</i>	29,50	31,25	<b>60,75</b>

A la hora de determinar el importe de las ayudas, hay que tener en cuenta lo señalado en la base 3ª:

**3ª.-Consignación presupuestaria y cuantía de las ayudas**

3.1. Estas subvenciones se financiarán por un importe máximo de 840.965 euros. La financiación se realizará conforme a la siguiente distribución económica y temporal:

- Ejercicio económico 2022: 168.193 euros, con cargo a la partida A20002 A2500 4709 334102 denominada "GENERAZINEMA: Ayudas a empresas y profesionales del sector audiovisual", del Presupuesto de gastos aprobado para 2022.
- Ejercicio económico 2023: 336.386 euros, con cargo a la partida A20002 A2500 4709 334102 denominada "GENERAZINEMA: Ayudas a empresas y profesionales del sector audiovisual" de los Presupuestos Generales de



*Navarra de 2023, o la que a tales efectos se habilite en dicho presupuesto de 2023, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

- *Ejercicio económico 2024: 336.386 euros, con cargo a la partida A20002 A2500 4709 334102 denominada "GENERAZINEMA: Ayudas a empresas y profesionales del sector audiovisual" de los Presupuestos Generales de Navarra de 2024, o la que a tales efectos se habilite en dicho presupuesto de 2024, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

*Por modalidades, la distribución presupuestaria queda establecida de la siguiente forma:*

- **Modalidad A) Ayudas a la producción de largometrajes: 700.000 euros**  
*Modalidad A.1. Ayudas generales a la producción de largometrajes: 480.000 euros*  
*Modalidad A.2. Ayudas a la producción de largometrajes de bajo presupuesto: 220.000 euros*
  - *Ejercicio económico 2022: 140.000 euros*
  - *Ejercicio económico 2023: 280.000 euros*
  - *Ejercicio económico 2024: 280.000 euros*
- **Modalidad B) Ayudas a la producción de cortometrajes: 140.965 euros**  
*Modalidad B.1. Ayudas a la producción de cortometrajes de ficción o documental de creación: 50.000 euros.*  
*Modalidad B.2. Ayudas a la producción de cortometrajes de animación: 90.965 euros.*
  - *Ejercicio económico 2022: 28.193 euros*
  - *Ejercicio económico 2023: 56.386 euros*
  - *Ejercicio económico 2024: 56.386 euros*

*3.2. Las ayudas en ningún caso superarán el límite del 50% del presupuesto total aceptado. Los máximos de ayuda por proyecto serán los siguientes:*

*Modalidad A.1. Ayudas generales a la producción de largometrajes: 100.000 euros.*  
*Modalidad A.2. Ayudas a la producción de largometrajes de bajo presupuesto: 60.000 euros.*  
*Modalidad B.1. Ayudas a la producción de cortometrajes de ficción o documental de creación: 25.000 euros.*  
*Modalidad B.2. Ayudas a la producción de cortometrajes de animación: 40.000 euros.*

*3.3. El presupuesto aceptado será el resultante de minorar el presupuesto presentado en las cantidades correspondientes al IVA que sea recuperable por las productoras solicitantes y en las cuantías correspondientes a actividades que, a juicio de la Comisión de valoración, no resulten necesarias para el desarrollo del proyecto o bien no sean objeto de esta convocatoria.*

*3.4. Cualquier sobrante de las modalidades A y B incrementará las restantes, según el siguiente criterio:*

- *El sobrante de la modalidad A.1 incrementará en primer lugar la cuantía de la modalidad A.2 (después, las modalidades B.1 y B.2, en ese orden).*
- *El sobrante de la modalidad A.2 incrementará en primer lugar la cuantía de la modalidad A.1 (después, las modalidades B.1 y B.2, en ese orden).*
- *El sobrante de la modalidad B.1 incrementará en primer lugar la cuantía de la modalidad B.2 (después, las modalidades A.2 y A.1, en ese orden).*
- *El sobrante de la modalidad B.2 incrementará en primer lugar la cuantía de la modalidad B.1 (después, las modalidades A.2 y A.1, en ese orden).*

*3.5. Cuando el importe de la subvención propuesta sea inferior al que figura en la solicitud presentada, se instará a la productora beneficiaria la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes. Una vez que la solicitud reformulada merezca la conformidad de la Comisión de valoración, se remitirá con todo lo actuado al órgano competente para que dicte resolución.*

En lo que se refiere a la base 3.4., el sobrante de la modalidad A1 (80.000 €) pasa a incrementar la cuantía de la modalidad A2 en un total de 20.000€ y la cuantía de la modalidad B.1 en 60.000 euros. El importe sobrante de la modalidad B.2. (10.965 €) pasa a incrementar la cuantía de la modalidad B.1. Por lo que los importes finales por modalidades son:



- Modalidad A.1. Ayudas generales a la producción de largometrajes: 400.000 euros.
- Modalidad A.2. Ayudas a la producción de largometrajes de bajo presupuesto: 240.000 euros.
- Modalidad B.1. Ayudas a la producción de cortometrajes de ficción o documental de creación: 120.965 euros.
- Modalidad B.2. Ayudas a la producción de cortometrajes de animación: 80.000 euros.

En relación a la base 3.5, la beneficiaria Tus ojos 2030 S.L. ha obtenido la cuantía sobrante. Al ser el importe de la subvención propuesta inferior al solicitado, se le insta a la reformulación de la solicitud. Con fecha 12 de julio de 2022 comunica expresamente al órgano gestor su renuncia a la reformulación del presupuesto.

Aplicando las bases reguladoras de la convocatoria mencionadas al dictamen del órgano gestor y de la comisión de valoración, resulta lo siguiente:



Modalidad A1 - Largometrajes de presupuesto superior a 500.000€

Nº expdte Extr@	BENEFICIARIO	PROYECTO	PUNTUACIÓN	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA SOLICITADA	% SOLICITADO	AYUDA CONCEDIDA	% CONCEDIDO
548-2	<b>Verano en rojo AIE</b>	<i>Verano en rojo</i>	62,00	2.768.550,00	100.000,00	3,61%	100.000,00	3,61%
548-3	<b>Lo que nunca te dije AIE</b>	<i>Alguien que cuide de mí</i>	55,75	2.499.949,94	100.000,00	4,00%	100.000,00	4,00%
548-14	<b>Elcon Films</b>	<i>El convento</i>	51,25	529.647,50	100.000,00	18,88%	100.000,00	18,88%
548-23	<b>Persons Films</b>	<i>Hijos de la ira</i>	45,25	985.050,00	100.000,00	10,15%		
548-24	<b>Viuda Negra AIE</b>	<i>Evolution</i>	74,75	3.938.430,34	100.000,00	2,54%	100.000,00	2,54%

Modalidad A2: Largometrajes de bajo presupuesto

Nº expdte Extr@	BENEFICIARIO	PROYECTO	PUNTUACIÓN	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA SOLICITADA	% SOLICITADO	AYUDA CONCEDIDA	% CONCEDIDO
548-10	<b>Tus ojos 2030</b>	<i>La fuga</i>	45,00	320.000,00	60.000,00	18,75%		
548-19	<b>Mikel Subiza</b>	<i>Sobre zarzas y matas</i>	56,75	174.750,00	60.000,00	34,33%	60.000,00	34,33%
548-21	<b>En Buen Sitio Producciones</b>	<i>Black Water</i>	57,75	161.250,00	60.000,00	37,21%	60.000,00	37,21%
548-29	<b>601 Producciones Audiovisuales</b>	<i>Kantauri gazia</i>	50,75	175.010,00	60.000,00	34,28%	60.000,00	34,28%
548-30	<b>Solax Company S Microcoop</b>	<i>Petrus</i>	53,25	129.271,17	60.000,00	46,41%	60.000,00	46,41%



Modalidad B: Cortometrajes

Nº expdte Extr@	BENEFICIARIO	PROYECTO	PUNTUACIÓN	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA SOLICITADA	% SOLICITADO	AYUDA CONCEDIDA	% CONCEDIDO
Modalidad B1. Cortometrajes de ficción o documental de creación								
548-1	Escorzo Films	<i>Postales que gritan</i>	63,25	35.000,00	15.000,00	42,86%	15.000,00	42,86%
548-4	Cardo Films	<i>Intercambio</i>	50,50	20.137,58	10.068,79	50,00%	10.068,79	50,00%
548-7	Azaroa Films	<i>El río</i>	52,50	47.541,43	15.574,83	32,76%	15.574,83	32,76%
548-8	APP Transporte Urbano	<i>Yegua</i>	65,00	30.000,10	15.000,00	50,00%	15.000,00	50,00%
548-9	601 Producciones Audiovisuales	<i>El que no ve</i>	53,00	66.024,00	25.000,00	37,87%	25.000,00	37,87%
548-27	En Buen Sitio Prod	<i>Why</i>	63,00	37.780,00	17.000,00	45,00%	17.000,00	45,00%
548-28	Tus ojos 2030	<i>Por fin me jubilo</i>	50,25	28.000,00	11.000,00	39,29%	10.620,30	37,93%
548-31	Skullmendi Films	<i>Hezur berriak</i>	58,00	25.402,15	12.701,08	50,00%	12.701,08	50,00%
Modalidad B2. Cortometrajes de animación								
548-32	New Gravity Laws	<i>Skizo</i>	65,00	82.750,20	40.000,00	48,34%	40.000,00	48,34%
548-33	New Gravity Laws	<i>Tesla</i>	60,75	80.000,00	40.000,00	50,00%	40.000,00	50,00%





Conforme a lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria, el órgano gestor comprueba que los beneficiarios cumplen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el DECRETO FORAL 273/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura y Deporte.

#### RESUELVO:

1. Conceder las ayudas solicitadas a los beneficiarios que se relacionan a continuación:

- Conceder a Escorzo Films S.L. una ayuda máxima de 15.000,00€, correspondientes al 42,86% de los gastos que justifique, con un presupuesto aceptado de 35.000€, para la producción del cortometraje *Las postales que gritan*, según el siguiente detalle:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-0548-2022-000001	B71003156	ESCORZO FILMS SL	G/A20002/4709/334102	2022	3.000,00
0011-0548-2022-000001	B71003156	ESCORZO FILMS SL	G/A20002/4709/334102	2023	6.000,00
0011-0548-2022-000001	B71003156	ESCORZO FILMS SL	G/A20002/4709/334102	2024	6.000,00

- Conceder a Verano en rojo AIE una ayuda máxima de 100.000,00€, correspondientes al 3,61% de los gastos que justifique, con un presupuesto aceptado de 2.768.550,00€, para la producción del largometraje *Verano en Rojo*, según el siguiente detalle:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-0548-2022-000002	V71452056	VERANO EN ROJO AIE	G/A20002/4709/334102	2022	20.000,00
0011-0548-2022-000002	V71452056	VERANO EN ROJO AIE	G/A20002/4709/334102	2023	40.000,00
0011-0548-2022-000002	V71452056	VERANO EN ROJO AIE	G/A20002/4709/334102	2024	40.000,00

- Conceder a Lo que nunca te dije AIE una ayuda máxima de 100.000,00€, correspondientes al 4,00% de los gastos que justifique, con un presupuesto aceptado de 2.499.949,94€, para la producción del largometraje *Alguien que cuide de mí*, según el siguiente detalle:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-0548-2022-000003	V71434484	LO QUE NUNCA TE DIJE AIE	G/A20002/4709/334102	2022	20.000,00
0011-0548-2022-000003	V71434484	LO QUE NUNCA TE DIJE AIE	G/A20002/4709/334102	2023	40.000,00
0011-0548-2022-000003	V71434484	LO QUE NUNCA TE DIJE AIE	G/A20002/4709/334102	2024	40.000,00

- Conceder a Cardo Films S.L. una ayuda máxima de 10.068,79€, correspondientes al 50,00% de los gastos que justifique, con un presupuesto aceptado de 20.137,58€, para la producción del cortometraje *Intercambio*, según el siguiente detalle:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-0548-2022-000004	B71399281	CARDO FILMS SL	G/A20002/4709/334102	2022	2.013,75
0011-0548-2022-000004	B71399281	CARDO FILMS SL	G/A20002/4709/334102	2023	4.027,52
0011-0548-2022-000004	B71399281	CARDO FILMS SL	G/A20002/4709/334102	2024	4.027,52

- Conceder a Azaroa Films S.L. una ayuda máxima de 15.574,83€, correspondientes al 32,76% de los gastos que justifique, con un presupuesto aceptado de 47.541,43€, para la producción del cortometraje *El río*, según el siguiente detalle:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-0548-2022-000007	B01592054	AZAROA FILMS SOCIEDAD LIMITADA	G/A20002/4709/334102	2022	3.114,97
0011-0548-2022-000007	B01592054	AZAROA FILMS SOCIEDAD LIMITADA	G/A20002/4709/334102	2023	6.229,93
0011-0548-2022-000007	B01592054	AZAROA FILMS SOCIEDAD LIMITADA	G/A20002/4709/334102	2024	6.229,93



- Conceder a APP de transporte urbano S.L. una ayuda máxima de 15.000,00€, correspondientes al 50,00% de los gastos que justifique, con un presupuesto aceptado de 30.000,10€, para la producción del cortometraje *Yegua*, según el siguiente detalle:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-0548-2022-000008	b71379507	APPDETRANSPORTE URBANO SL	G/A20002/4709/334102	2022	3.000,00
0011-0548-2022-000008	b71379507	APPDETRANSPORTE URBANO SL	G/A20002/4709/334102	2023	6.000,00
0011-0548-2022-000008	b71379507	APPDETRANSPORTE URBANO SL	G/A20002/4709/334102	2024	6.000,00

- Conceder a 601 Producciones Audiovisuales, S.L. una ayuda máxima de 25.000,00€, correspondientes al 37,87% de los gastos que justifique, con un presupuesto aceptado de 66.024,00€, para la producción del cortometraje *El que no ve*, según el siguiente detalle:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-0548-2022-000009	B31763048	601 PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	G/A20002/4709/334102	2022	5.000,00
0011-0548-2022-000009	B31763048	601 PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	G/A20002/4709/334102	2023	10.000,00
0011-0548-2022-000009	B31763048	601 PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	G/A20002/4709/334102	2024	10.000,00

- Conceder a Elcon Films una ayuda máxima de 100.000,00€, correspondientes al 18,88% de los gastos que justifique, con un presupuesto aceptado de 529.647,50€, para la producción del largometraje *El convento*, según el siguiente detalle:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-0548-2022-000014	B71456438	ELCON FILMS	G/A20002/4709/334102	2022	20.000,00
0011-0548-2022-000014	B71456438	ELCON FILMS	G/A20002/4709/334102	2023	40.000,00
0011-0548-2022-000014	B71456438	ELCON FILMS	G/A20002/4709/334102	2024	40.000,00

- Conceder a Mikel Subiza Jiménez una ayuda máxima de 60.000,00€, correspondientes al 34,33% de los gastos que justifique, con un presupuesto aceptado de 174.750,00€, para la producción del largometraje *Sobre zarzas y matas*, según el siguiente detalle:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-0548-2022-000019	44625865T	MIKEL SUBIZA JIMENEZ	G/A20002/4709/334102	2022	12.000,00
0011-0548-2022-000019	44625865T	MIKEL SUBIZA JIMENEZ	G/A20002/4709/334102	2023	24.000,00
0011-0548-2022-000019	44625865T	MIKEL SUBIZA JIMENEZ	G/A20002/4709/334102	2024	24.000,00

- Conceder a En buen sitio producciones S.L. una ayuda máxima de 60.000,00€, correspondientes al 37,21% de los gastos que justifique, con un presupuesto aceptado de 161.250,00€, para la producción del largometraje *Black Water*, según el siguiente detalle:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-0548-2022-000021	B71302814	EN BUEN SITIO PRODUCCIONES SL	G/A20002/4709/334102	2022	12.000,00
0011-0548-2022-000021	B71302814	EN BUEN SITIO PRODUCCIONES SL	G/A20002/4709/334102	2023	24.000,00
0011-0548-2022-000021	B71302814	EN BUEN SITIO PRODUCCIONES SL	G/A20002/4709/334102	2024	24.000,00

- Conceder a Viuda Negra AIE una ayuda máxima de 100.000,00€, correspondientes al 2,54% de los gastos que justifique, con un presupuesto aceptado de 3.938.430,34€, para la producción del largometraje *Evolution*, según el siguiente detalle:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-0548-2022-000024	V88438148	VIUDA NEGRA AIE	G/A20002/4709/334102	2022	20.000,00
0011-0548-2022-000024	V88438148	VIUDA NEGRA AIE	G/A20002/4709/334102	2023	40.000,00
0011-0548-2022-000024	V88438148	VIUDA NEGRA AIE	G/A20002/4709/334102	2024	40.000,00



- Conceder a En buen sitio producciones S.L. una ayuda máxima de 17.000,00€, correspondientes al 45,00% de los gastos que justifique, con un presupuesto aceptado de 37.780,00€, para la producción del cortometraje *Why*, según el siguiente detalle:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-0548-2022-000027	B71302814	EN BUEN SITIO PRODUCCIONES SL	G/A20002/4709/334102	2022	3.400,00
0011-0548-2022-000027	B71302814	EN BUEN SITIO PRODUCCIONES SL	G/A20002/4709/334102	2023	6.800,00
0011-0548-2022-000027	B71302814	EN BUEN SITIO PRODUCCIONES SL	G/A20002/4709/334102	2024	6.800,00

- Conceder a Tus Ojos 2030 S.L. una ayuda máxima de 10.620,30€, correspondientes al 37,93% de los gastos que justifique, con un presupuesto aceptado de 28.000,00€, para la producción del cortometraje *Por fin me jubilo*, según el siguiente detalle:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-0548-2022-000028	B71401160	TUS OJOS 2030 SL	G/A20002/4709/334102	2022	2.124,06
0011-0548-2022-000028	B71401160	TUS OJOS 2030 SL	G/A20002/4709/334102	2023	4.248,12
0011-0548-2022-000028	B71401160	TUS OJOS 2030 SL	G/A20002/4709/334102	2024	4.248,12

- Conceder a 601 Producciones Audiovisuales S.L. una ayuda máxima de 60.000,00€, correspondientes al 34,28% de los gastos que justifique, con un presupuesto aceptado de 175.010,00€, para la producción del largometraje *Kantauri gazia*, según el siguiente detalle:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-0548-2022-000029	B31763048	601 PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	G/A20002/4709/334102	2022	12.000,00
0011-0548-2022-000029	B31763048	601 PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	G/A20002/4709/334102	2023	24.000,00
0011-0548-2022-000029	B31763048	601 PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL	G/A20002/4709/334102	2024	24.000,00

- Conceder a Solax Company S. Microcoop. una ayuda máxima de 60.000,00€, correspondientes al 46,41% de los gastos que justifique, con un presupuesto aceptado de 129.271,17€, para la producción del largometraje *Petrus*, según el siguiente detalle:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-0548-2022-000030	F71374920	SOLAX COMPANY S MICROCOOP	G/A20002/4709/334102	2022	12.000,00
0011-0548-2022-000030	F71374920	SOLAX COMPANY S MICROCOOP	G/A20002/4709/334102	2023	24.000,00
0011-0548-2022-000030	F71374920	SOLAX COMPANY S MICROCOOP	G/A20002/4709/334102	2024	24.000,00

- Conceder a Skullmedi Films S.L. una ayuda máxima de 12.701,08€, correspondientes al 50,00% de los gastos que justifique, con un presupuesto aceptado de 25.402,15€, para la producción del cortometraje *Hezur berriak*, según el siguiente detalle:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-0548-2022-000031	B71432116	SKULLMENDI FILMS SL	G/A20002/4709/334102	2022	2.540,22
0011-0548-2022-000031	B71432116	SKULLMENDI FILMS SL	G/A20002/4709/334102	2023	5.080,43
0011-0548-2022-000031	B71432116	SKULLMENDI FILMS SL	G/A20002/4709/334102	2024	5.080,43

- Conceder a New Gravity Laws S.L. una ayuda máxima de 40.000,00€, correspondientes al 48,34% de los gastos que justifique, con un presupuesto aceptado de 82.750,20€, para la producción del cortometraje *Skizo*, según el siguiente detalle:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-0548-2022-000032	B36486298	NEW GRAVITY LAWS SL	G/A20002/4709/334102	2022	8.000,00
0011-0548-2022-000032	B36486298	NEW GRAVITY LAWS SL	G/A20002/4709/334102	2023	16.000,00
0011-0548-2022-000032	B36486298	NEW GRAVITY LAWS SL	G/A20002/4709/334102	2024	16.000,00



- Conceder a New Gravity Laws S.L. una ayuda máxima de 40.000,00€, correspondientes al 50,00% de los gastos que justifique, con un presupuesto aceptado de 80.000,00€, para la producción del cortometraje *Tesla*, según el siguiente detalle:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-0548-2022-000033	B36486298	NEW GRAVITY LAWS SL	G/A20002/4709/334102	2022	8.000,00
0011-0548-2022-000033	B36486298	NEW GRAVITY LAWS SL	G/A20002/4709/334102	2023	16.000,00
0011-0548-2022-000033	B36486298	NEW GRAVITY LAWS SL	G/A20002/4709/334102	2024	16.000,00

2. Desestimar las solicitudes relacionadas a continuación:

- Desestimar, por no haber logrado los 50 puntos mínimos requeridos y en aplicación de las bases 17.5. y 20.4, las siguientes solicitudes:

Nº EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
0011-0548-2022-000010	B71401160	Tus ojos 2030 S.L.	<i>La fuga</i>
0011-0548-2022-000023	B71385074	Persons Films S.L.	<i>Hijos de la ira</i>

- Desestimar las solicitudes relacionadas a continuación, atendiendo a la base 6.5., por no haber subsanado correctamente la documentación solicitada:

Nº EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
0011-0548-2022-0000111	B71401160	Mamá está en Tinder AIE	<i>Mamá está en redes</i>
0011-0548-2022-000020	B71385074	Persons Films S.L.	<i>Olvido</i>

- Desestimar la solicitud relacionada a continuación, por incumplimiento de la base 5.2:

Nº EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
0011-3595-2022-000022	B86341609	White Leaf Producciones S.L. Magnética Cine S.L. Melitón Films S.L.	<i>El claro de las luciérnagas</i>

- Desestimar la solicitud relacionada a continuación, por renuncia expresa de la solicitante:

Nº EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO
0011-3595-2022-000016	B20996252	Kanaki Films S.L.	<i>La profecía</i>

3. Esta resolución será notificada a cada solicitante.
4. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, a 20 de julio de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA Ignacio Apezteguía Morentin